



'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA DE BASES

Fecha: 02 de septiembre de 2015 Hora: 15:00 hrs.

"CI-003-15 EQUIPO MÉDICO"



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 15:00 hrs. del día 02 de septiembre de 2015, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, ello de conformidad a lo establecido en los puntos 2 y 6 inciso a y b, de las bases que rigen la presente licitación. Se realizaron los siguientes hechos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1). Registro de Participantes.
- 2). Desarrollo de la Junta Aclaratoria de Bases
 - a). Bienvenida
 - b). Mecánica de la sesión
 - c). Aclaraciones de la convocante
 - d). Cierre del acto

Punto 1. Registro de Participantes.

Se registró el participante:

Nombre de la empresa	Representante
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A. DE C.V.	Fernando Rafael Durán Ruelas

Punto 2. Desarrollo de la Junta Aclaratoria de Bases

2. A El servidor público designado por el organismo dio la bienvenida a los participantes registrados.



2. B Se informó que solamente dos empresas entregaron "preguntas aclaratorias" dentro del tiempo establecido en las bases, para el proceso en cuestión a saber: a) DIAGNOSTICS SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V. y b) ANYWAY DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Se entrega una copia de las respuestas a las preguntas realizadas por los participantes que se recibieron en tiempo y forma, según se estableció en el punto 2 y 6 incisos a y b, de las BASES que rigen el presente proceso, al "**PARTICIPANTE**" que se registró a este evento, mismas que se adjuntan a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar.

2. C Se hicieron las siguientes aclaraciones por la convocante:

No hubo

2. D Se da por terminada la sesión, siendo las 16:00 hrs. del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE
SALUD JALISCO'

Acta de la Junta Aclaratoria de Bases

"CI-003-15 EQUIPO MÉDICO"



SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

MARTÍN ARMANDO ÍÑIGUEZ GARCÍA

ÁREA TÉCNICA
DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ING. BIOM. JUAN MANUEL REYES GAITÁN

Servidor Público Invitado

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN

LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES

ING. GUILLERMO PEÑA ROBLES GIL

Fin del Acta.-----



Servicios de Salud Jalisco
Departamento de Abastecimientos
RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE ACLARACION PARA EL CONCURSO
CI-003-15 para la adquisición del Equipo Médico

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:		DIAGNOSTICS SOLUTIONS SAPI DE CV	
Consecutivo Participante	Renglón y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	8.1 Acreditación del representante legal.	Dice: Al acto debe asistir el representante legal, acreditado con poder notarial con cláusula especial que le permita participar en licitaciones y/o concursos, quien debe identificarse con credencial de elector, cartilla militar o pasaporte vigente. Solicitamos muy amablemente a la convocante se pueda elaborar un poder simple para un miembro de la empresa que no cuenta con poder notarial, siempre y cuando este venga firmado y acompañado de copia simple de la identificación del representante que firma las propuestas. ¿Se acepta?	No se acepta, debe de apegarse a lo establecido en bases.
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:		ANYWAY DE MEXICO SA DE CV	
Consecutivo Participante	Renglón y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA	RESPUESTA
2.	2. EVENTOS DEL PROCESO	Solicitamos amablemente a la Convocante que considere 10 días de entrega adicionales a los tiempos contemplados para la entrega de los bienes (25 de Septiembre) esto derivado a la logística que se tiene que implementar con los distribuidores y/o fabricantes, lo cual implica mayor tiempo para la entrega que el estimado por la Convocante (15 de Septiembre)	No se acepta, apegarse a los tiempos establecidos en bases (última fila del punto 2)

Fin del Anexo